



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Secretaria General

ACUERDO DE CONCEJO N° 234-2023/MPA-CM

Acobamba, 06 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2023/MPA-CM de la fecha 06 de diciembre del 2023, pedido formulado por la Regidora Sra. **Rosa QUISPE SOTO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 31433 Ley que Modifica el artículo 41° la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y Financiamiento, según corresponda";

Que, el Numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución y obligación del Concejo Municipal lo siguiente: **"Formular pedidos y mociones de orden del día";**

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2023, de fecha 06 de diciembre de 2023, la Sra. **Rosa QUISPE SOTO**, Regidora de la Municipalidad Provincial de Acobamba, se realiza el siguiente pedido: Solicita apoyo con materiales de construcción a fines de realizar la refacción de tanque de agua en 5 Comunidades de Huachaybamba;

Que, los actuados referidos los mismos que fueron puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo se ha determinado con la Votación: por UNANIMIDAD, aprobar el pedido en mención de la Regidora Sra. Rosa QUISPE SOTO;

De conformidad al Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Provincial de Acobamba, ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero. – APROBAR, el pedido de la Regidora Sra. **Rosa QUISPE SOTO**, quien solicita apoyo con materiales de construcción a fines de realizar la refacción de tanque de agua en 5 Comunidades de Huachaybamba.

Artículo Segundo. – ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, Responsable de Área Técnica Municipal de Saneamiento y demás áreas correspondientes, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución

AL:
GM
GEM
ATM
UTyS
SI

